



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00641-00
Decisión	Pone en conocimiento

Se le pone en conocimiento a la parte solicitante la respuesta al oficio No. 1757 por parte de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, mediante la cual informa que “ [...] el establecimiento de Comercio denominado COLCHONES PETALO AUTOPISTA SUR # 1 embargado por su despacho mediante Oficio arriba citado, le fue decretada otra medida de embargo, por lo cual adjuntamos el certificado de registro mercantil donde se encuentran las inscripciones determinadas por las diferentes autoridades”. Lo anterior, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15d7b1bb7d1aa4964cd02df151254cfa6eab4fe31bcd154436b80fd705afedfe

Documento generado en 27/05/2021 04:51:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>